



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 04 de abril de 2022.

ORDEN No.: OC/090/2022

REFERENCIA:

"SERVICIO APLICACIÓN DE PINTURA EN ESTRUCTURAS METÁLICAS DEL MURO PERIMETRAL EN EL PARQUE INFANTIL DE DIVERSIONES".

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

ACS. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	72100000	54303	1	SG	<p>Servicio de mano de obra para preparación de superficies y aplicación de pintura en estructuras metálicas, del muro perimetral del Parque Infantil de Diversiones.</p> <p>Correspondiente a:</p> <p>56 tramos de 1.75cm. alto por 2.30cm de ancho, desde el área de entrada principal del Parque hasta la oficina administrativa.</p> <p>Actividades a realizar:</p> <p>Lijado de las superficies, aplicación de anticorrosivo, y manos necesarias de pintura esmalte en las estructuras.</p>	\$ 1,979.60	\$ 1,979.60
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 1,979.60</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** Se requiere el mantenimiento del servicio de mano de obra para preparación de superficies y aplicación de pintura en estructuras metálicas, ubicadas en el muro perimetral sobre la Alameda Juan Pablo II del Parque Infantil de Diversiones.

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS GOES

**GARANTÍA:** N/A

**FORMA DE PAGO:** Crédito a 30 días calendario.

**LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:** El lugar de prestación del servicio será en el Parque Infantil de Diversiones, ubicado en Alameda Juan Pablo II y 3ra. Avenida Norte, San Salvador. **PLAZO:** Será de 20 días calendario, posteriores a la entrega de la orden de compra.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes al mes cobrado, **Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente)**, a nombre del **MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6**, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N.º 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al: **Lic. Pedro de Jesús Quinteros Director del Parque Infantil de Diversiones del Ministerio de Cultura.**

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i) Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

### TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1º Antes de realizar el servicio referido, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. **2222-8390** con el objeto de coordinar la entrega.

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE

SUMINISTRANTE

Recibido  
Electronico



ACS, DISEÑO  
Y CONSTRUCCIÓN,  
S.A. C.

